

“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027.

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 13:43 horas del día 06 del mes de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (**OPDAPAS**), del Municipio de Zinacantepec, sito en la calle Niños Héroes 120, Barrio San Miguel; el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo; el Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y Secretario Técnico del Consejo; Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis, Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento de Zinacantepec; Ing. Emmanuelle Esquivel Blanco, Representante de la Comisión de Agua del Estado de México; Mtra. En A.P. y H.P. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec y Comisario del Consejo; C. Antonio González Valadez, Representante del Sector Empresarial y Vocal 1; el C. Hugo Enrique González Díaz, Representante del Sector Comercial y Vocal 2 y la C. Guadalupe Griselda Velázquez González Representante del Sector Vecinal y Vocal 3; para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del **OPDAPAS** de Zinacantepec del año 2025.

Esta Sexta Sesión Ordinaria es presidida por el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del **OPDAPAS** Zinacantepec.

PUNTO I

Prosiguiendo con el **punto número uno** y continuando la sesión, el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Manuel Vilchis Viveros	Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo	PRESENTE
Lic. Iván Saucedo Sánchez	Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Secretario del Consejo	PRESENTE
Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zinacantepec y Representante del Ayuntamiento	PRESENTE
Lic. Emmanuelle Esquivel Blanco	Representante de la Comisión del Agua del Estado de México	PRESENTE
Mtra. en A.P. y H.P. Valeria Toledo Flores	Contralora Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec y Comisaria.	PRESENTE
Antonio González Valadez	Representante del Sector Empresarial y Primer Vocal	PRESENTE
Hugo Enrique González Díaz	Representante del Sector Comercial y Segundo Vocal	PRESENTE
Guadalupe Griselda Velázquez González	Representante del Sector Vecinal y Tercer Vocal	PRESENTE

“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

Informo a Usted señor presidente que se encuentran presentes **8** de los **8** integrantes del Consejo legalmente convocados.

Una vez desahogado el punto el Presidente declara que existe quórum legal, y se declara formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec.

PUNTO II

Prosiguiendo con el **punto número dos** y en uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los miembros del Consejo Directivo y declaración del quórum legal de la Sexta Sesión Ordinaria;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones Programáticas y Traspasos Internos y Externos correspondientes al Segundo Trimestre 2025 de algunas de las áreas administrativas del Organismos.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Manual de Identidad Visual del OPDAPAS.
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Manuel Vilchis Viveros procede a dar lectura de la misma y la somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo a quienes solicita su aprobación, por lo cual se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO AO6/OPDAPAS01/CD/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del consejo directivo la orden del día propuesta para la presente sesión ordinaria.

PUNTO III

Prosiguiendo con el **punto número tres** del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo, solicita la aprobación de las Reconducciones Programáticas y Traspasos Internos y Externos correspondientes al Segundo Trimestre 2025 de algunas de las áreas administrativas del Organismos.

“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

ANEXO 1

“Las reconducciones a las acciones, metas e indicadores necesarias que se trabajaron con las áreas de este Organismo, para el seguimiento del Segundo Informe Trimestral y que se entrega, a través de la Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **OSFEM**.”

Derivado de la actividad y funciones de las áreas en este trimestre, se tiene la necesidad de realizar ampliaciones y reducciones a las acciones, metas de los Proyectos que son parte del Presupuesto Programático presentado inicialmente, basado en la Ley de Agua del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Ingresos y Presupuesto, Ley de Planeación del Estado de México y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto para el ejercicio 2025, por lo que se solicita de este cuerpo colegiado, su aprobación para que la Unidad de la UIPPE,T y MR y la Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización, realicen las modificaciones presupuestales de ampliación y reducción a las acciones que integran el Presupuesto Programático Definitivo de Ingresos y Egresos del **OPDAPAS** Zinacantepec, Estado de México, a su vez, también se realizaran los traspasos internos y externos de ser necesarios, en observancia y en apego a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios.

El Órgano Interno de Control, realiza la reconducción con la finalidad de dar seguimiento a los programas y proyectos dispuestos en el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Esto permite prevenir, detectar y abatir actos de corrupción, así como de promover la transparencia y la legalidad en la actuación de los servidores públicos. A través de realizar la fiscalización y la gestión administrativa, fortaleciendo el control interno y aplicar sanciones administrativas a los servidores públicos que incurran en faltas.”

Una vez expuesto el tercer punto del orden del día en uso de la palabra el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto propuesto y pide su aprobación.

ACUERDO AO6/OPDAPAS02/CD/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las Reconducciones Programáticas y Traspasos Internos y Externos correspondientes al segundo trimestre 2025 de algunas de las áreas administrativas del Organismos.

PUNTO IV

Prosiguiendo con el **punto número cuatro** de la orden del día, en uso de la palabra el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo, referente a la aprobación del Manual de Identidad Visual del **OPDAPAS**.

“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

ANEXO 2

“Se presenta ante este Consejo el Manual de Identidad Visual del OPDAPAS Zinacantepec, un documento estratégico cuyo propósito es fortalecer la imagen institucional del organismo, garantizar la coherencia en nuestra comunicación y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Este manual establece los lineamientos para el uso correcto del logotipo, la paleta cromática, la tipografía, los documentos oficiales, la comunicación en redes sociales, así como su aplicación gráfica en uniformes, vehículos y demás medios institucionales. Su implementación permitirá proyectar una imagen profesional, ordenada y fácilmente reconocible ante la ciudadanía.

El contenido del manual se sustenta en tres marcos normativos fundamentales:

La Ley General de Comunicación Social, artículos 2 y 5, que establece la obligación de promover la identidad institucional y emitir mensajes públicos con legalidad, eficiencia y transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 6 y 70, que garantizan el derecho de las personas a recibir información clara, verificable y accesible.

Y los Lineamientos de Imagen Institucional emitidos por el Gobierno del Estado de México, que regulan el uso adecuado de los elementos gráficos en los organismos públicos descentralizados.

Cabe destacar que este manual también se encuentra alineado con la identidad gráfica institucional del Municipio de Zinacantepec, lo que refuerza la unidad visual entre dependencias y facilita una comunicación coherente entre ciudadanía y gobierno municipal.

Por lo anterior, someto respetuosamente a su consideración la validación formal de este manual como documento normativo de aplicación obligatoria en todas las áreas del OPDAPAS.”

Una vez expuesto el cuarto punto del orden del día en uso de la palabra el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto propuesto y pide su aprobación.

ACUERDO AO6/OPDAPAS03/CD/2025.-Se aprueba por unanimidad de votos el Manual de Identidad Visual del OPDAPAS.

PUNTO V

En cumplimiento al **punto número cinco** de la orden del día, en uso de la palabra el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico del Consejo para dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

El Secretario Técnico da lectura al punto número cinco del orden del día referente a los Asuntos Generales.

Una vez expuesto el punto, no se registró asunto general durante la sesión. Una vez expuesto el punto del orden del día el Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta no haber asuntos generales.

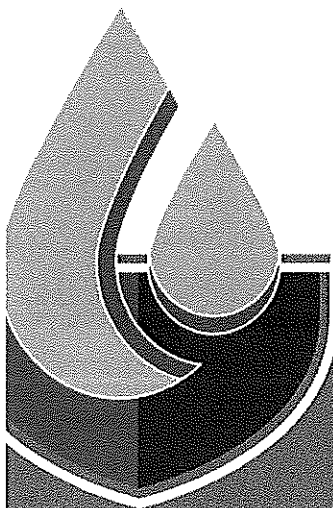
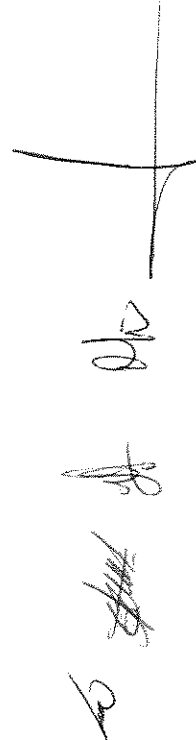
PUNTO VI

Prosiguiendo con la sesión y dando cumplimiento al **punto número seis** de la orden del día, en uso de la palabra el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico del Consejo para dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

El Secretario Técnico da lectura al punto seis del orden del día referente a la clausura de la sesión por lo que le sede el uso de la palabra al Lic. Manuel Vilchis Viveros.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo, preciso que una vez desahogado el orden del día en quórum legal y sin que existan más asuntos que tratar dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes por su participación.

En virtud de lo anterior, y siendo las 14:44 horas del día 06 de junio del año 2025, se dio por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Directivo, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

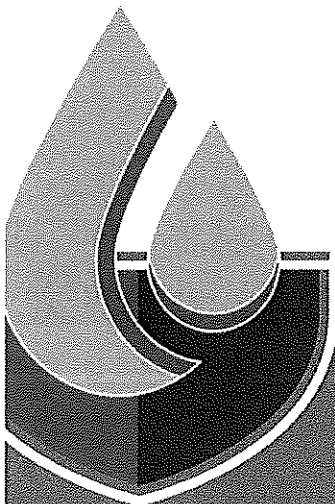




OPDAPAS
ZINACANTEPEC

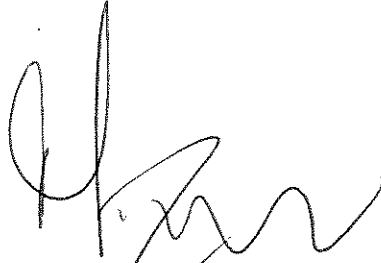
“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

FIRMAS

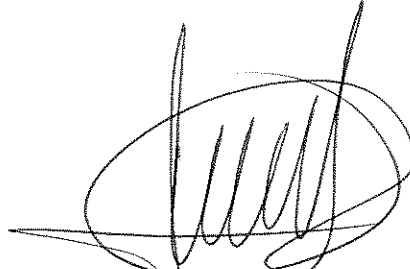


NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel.: (722) 4 02 1207

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México."



LIC. MANUEL VILCHIS VIVEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



LIC. IVAN SAUCEDO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

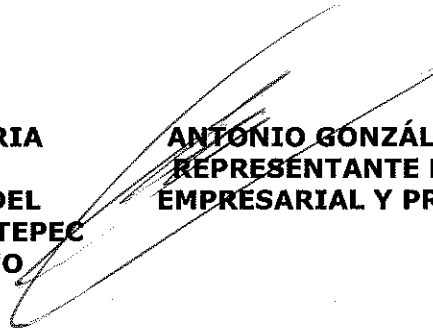


ARQ. ALDO OCTAVIO PEÑA VILCHIS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

ING. EMMANUELLE ESQUIVEL
BLANCO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



MTRA. EN A. P. Y H.P. VALERIA
TOLEDO FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
Y COMISARIA DEL CONSEJO



ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR
EMPRESARIAL Y PRIMER VOCAL



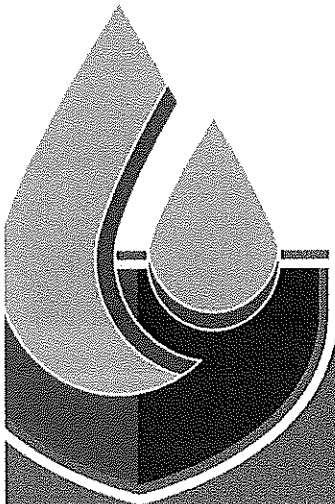
OPDAPAS
ZINACANTEPEC

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México."

HUGO ENRIQUE GONZÁLEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR
COMERCIAL Y SEGUNDO VOCAL

GUADALUPE GRISELDA VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR
VECINAL Y TERCER VOCAL

Esta foja forma parte del Acta de la Sexta Sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec, celebrada el 06 de junio del dos mil veinticinco. La cual consta de 8 fojas.



NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel. (722) 4 02 1207

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Anexo 1



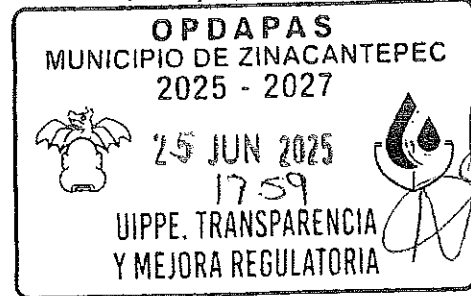
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NINOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
Tel.: (722) 4-02 1207

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Zinacantepec, México, a 25 de junio del 2025
Memorandum No. OPDAPAS/DPOyM/ DOM/52/2025

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPE)
PRESENTE



Derivado de la reunión del pasado 19 de junio del presente año y en base al análisis de la actividades consideradas del departamento de operación y mantenimiento, distraigo su tención con la finalidad de solicitar atentamente a usted su apoyo con la finalidad de considerar la reconducción de la descripción de actividades correspondientes a los formatos del presupuesto basado en resultados municipales (Pbrm) en el formato Pbrm 2ª en la descripción de acciones correspondiente a lo siguiente la cual dice:

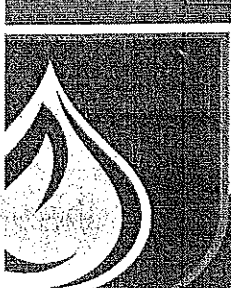
Código	Descripción de acciones	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas			
				1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
1	Gestión para la puesta en marcha y operación del sistema y tratamiento de aguas residuales	Gestión	1	0	0	0	1

Debe decir:

Código	Descripción de acciones	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas			
				1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
1	Reporte de análisis para la puesta en marcha y operación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales	reporte	3	0	1	1	1

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, A LCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

NINOS HEROES No. 120, BARRIO DEL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354
TEL: (722) 2 4 02 12 07



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

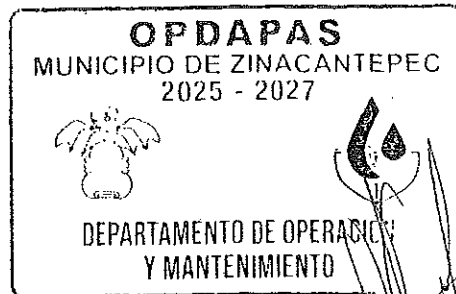
Así mismo respecto al formato Pbrm-01e correspondiente la matriz de indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general el objetivo o resumen narrativo referente a cultura del agua donde establece la fórmula de:

- Cursos y/o eventos en materia de cultura del agua entre el total de conferencias, talleres y/o eventos en materia de cultura de agua realizado

Eta formula y este indicador de la misma manera solicito atentamente la reconducción para que sea cancelado este indicador ya que no es una acción inherente a este Departamento si no es propia al titular de la Unidad de Cultura del Agua y Comunicación Social.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

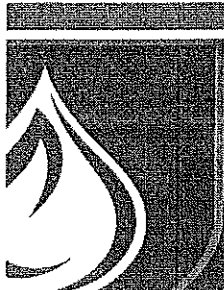
ATENTAMENTE



ING. GERMÁN CAJERO ELIZALDE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

C.C.P

Ing. Juan Carlos García López.- Dirección de Planeación, Obra Y Operación
Ing. Germán Cajero Elizalde.- Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento
JCGL/GCE/ysc



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, A
LCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

NINOS HEROES No. 120, BARRIO DEL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354
TEL. (722) 2 4 02 12 07

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MEMORÁNDUM No. OPDAPAS/DG/DPOyO/DPC/14/2025

Zinacantepec, México, a 25 de junio de 2025

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA
REGULATORIA
P R E S E N T E:

Sea este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en seguimiento al presupuesto basado en Resultados Municipales 2025, para la presentación de los PbRM 2025, le informo que las propuestas reconducidas son las siguientes:

Nombre de la Meta de Actividad	U d M	programada	Reconducida
Proyectos de Agua Potable	proyecto	25	20
Levantamiento Topográfico	levantamiento	15	20

Sin más por el momento, quedo de usted.

OPDAPAS
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
2025 - 2027

ING. MAURICIO REYES CAMACHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

C.c.p. Ing. Juan Carlos García López.- Director de Planeación, Obra y Operación.
Archivo/mnutorio.
JCGL/MRC/eeanf

OPDAPAS
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
2025 - 2027
25 JUN 2025
17:59
UIPE. TRANSPARENCIA
Y MEJORA REGULATORIA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

Zinacantepec, México a 23 de junio de 2025
OFICIO POR CAMBIO DE PROGRAMACION DE METAS: OPDAPAS/DC/085/2025

L.A.E. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS.
TITULAR DE UIPPE DE OPDAPAS DE ZINACANTEPEC.
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar la ampliación o el cambio de **Programación de Metas del Presupuesto Basado en Resultados Municipales** del área de comercialización, al respecto me permito informar lo siguiente:

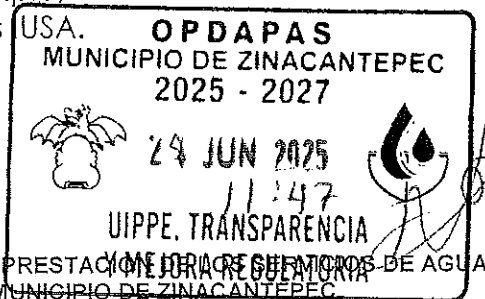
ID	CONCEPTO	Programa Anual Meta	Incremento de Meta anual
1	SUPERVISAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE METAS DE LOS PROGRAMAS PARA INCORPORAR TOMAS	100	850

Justificación: Esto derivado a los arranques de Obra que se están realizando por parte del Ayuntamiento dentro del municipio, mismos que no se tenían considerado los cuales son los sigues:

- 1.- Calle Galeana de Altamirano a Morelos, colonia Emiliano Zapata
- 2.- Calle Galeana de Morelos a Cuauhtémoc, cabecera municipal
- 3.- Calle aztecas de Altamirano a Adolfo López Mateos, la joya

ID	CONCEPTO	Programa Anual Meta	Incremento de Meta anual
2	INSTALACIÓN DE APARATOS DE MICRO MEDIDORES DE AGUA	50	300

Justificación: Se esta llevando a cabo el cambio de aparatos de medición en diferentes colonias y fraccionamientos del municipio, esto derivado a la terminación de vida útil de la mayoría de medidores



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ID	CONCEPTO	Programa Anual Meta	Incremento de Meta anual
4	INVITACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA	300	2500

ID	CONCEPTO	Programa Anual Meta	Incremento de Meta anual
5	AVISO PREVIO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA	300	2500

ID	CONCEPTO	Programa Anual Meta	Incremento de Meta anual
6	RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	100	600

Justificación: de los puntos 4, 5 y 6 : Se está llevando a cabo la regularización del padrón de usuarios del organismo, por ello se envían invitaciones en los diferentes censos que se están realizando debido a los arranques de obra, y después de revisar el padrón de usuarios se analizó el rezago en el que se encuentra el organismo al segundo bimestre del 2025, por lo que se está haciendo la notificación a usuarios que cuentan con adeudo, así mismo una vez de haber agotado el procedimiento de invitación se llevarán a cabo las limitaciones del servicio de agua o drenaje, derivado de lo anterior se solicita se realice la ampliación de las metas anuales.

Sin más sobre el particular, quedo atento por cualquier duda o comentario de la información proporcionada.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL MEDINA NAVARRETE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN.

C.c.p.- MTRO. EN F. Pedro Celestino Espiridión Pastor. Director de Administración, Finanzas y Comercialización de Opdapas De Zinacantepec.
Archivo.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NINOS HERÓLES No. 120 BARRIO DE SAN MIGUEL SAN MIGUEL ZINACANTEPEC
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51824
TEL: 0253 4 02 1207



OPDAPAS
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México." 13:31

Zinacantepec, Estado de México; 24 de junio de 2025

No. OPDAPAS/DG/DAFyC/DA/088/2025

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN,
TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En atención a la circular UIPPETyMR/013/2025 de fecha 17 de junio del año en curso, mediante la cual se llevó a cabo la revisión al PbRM del Departamento de Administración del Organismo Público Descentralizado para La Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec.

Derivado de la reunión surge la necesidad de cambiar el nombre a la meta "Coordinar el inventario de almacén" considerado en el PbRM para este 2025, con fundamento en los artículos 285, fracción II y III y 286 fracción I del Código Financiero del Estado de México y municipios, toda vez que el Departamento de Administración es de nueva creación para la estructura orgánica 2025 por lo que la meta inventario se refiere a un inventario de bienes muebles e inmuebles que conforman al Organismo y no el de un almacén de material como tal, las adquisiciones de material llevadas a cabo por el departamento son a partir de la solicitud y puesto en sitio, para el personal operativo del Organismo de acuerdo a los trabajos programados por la Dirección de Planeación, Obra y Operación, por lo que no corresponde el nombre con las actividades desarrolladas en el departamento que consiste en suministrar y administrar los bienes adquiridos por la Dirección de Administración Finanzas y Comercialización mediante el Departamento de administración.

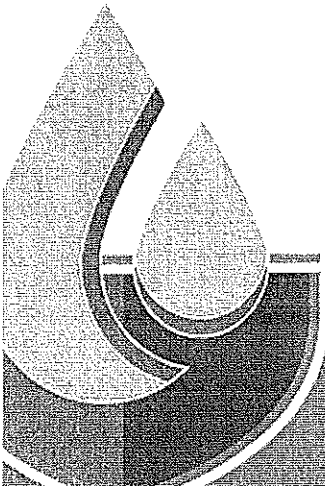
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente



L.C. NANCY ANGÉLICA DOMÍNGUEZ BERNAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC.

C.c.p.
Nadb



Zinacantepec, Estado de México; 19 de junio de 2025

OPDAPAS/UCAYCS/001/2025

Asunto: Cambio de meta y ajuste en programación.

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,
EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA.

P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito informar que, como resultado de la reunión de trabajo realizada el pasado 20 de junio, se acordó hacer un ajuste en una de las actividades y acciones programadas para el área de Comunicación Social, correspondiente al año fiscal 2025.

En específico:

1. Se modificará el nombre de una actividad previamente registrada, con el objetivo de que el registro refleje de manera más clara y completa el proceso que se lleva a cabo desde esta área.
2. Se integrará una nueva acción realizada durante este periodo, que no se encontraba contemplada inicialmente, pero que es de relevancia estratégica para la imagen institucional del Organismo.

A continuación, se muestran los cambios y la nueva acción propuesta:

Concepto	Como dice	Como debe decir
Nombre de la actividad	Elaboración del Plan de Trabajo en Medios de Comunicación	Planeación, Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo en Medios de Comunicación
Nombre de la acción	<i>(sin registrar)</i>	Elaboración y seguimiento del Manual de Identidad Visual del OPDAPAS Zinacantepec
Área responsable	Comunicación Social	Comunicación Social
Observaciones	Actividad registrada / No contemplada	Se actualiza el nombre para abarcar todas las etapas del proceso. Se integra nueva acción realizada.

Justificación del cambio:

La modificación del nombre de la primera actividad responde a la necesidad de describir de forma más precisa el trabajo realizado por el área. No solo se elabora un plan, sino que también se lleva a cabo su planeación previa, seguimiento durante su ejecución y evaluación posterior. Esto permite mejorar la claridad del registro y facilitar su seguimiento operativo y administrativo.



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Asimismo, se solicita **incorporar como nueva acción la Elaboración del Manual de Identidad Visual del OPDAPAS Zinacantepec**, ya que representa un instrumento esencial para estandarizar la comunicación visual del Organismo, reforzar su imagen institucional y mejorar la percepción ciudadana mediante lineamientos gráficos claros, homogéneos y funcionales.

Agradezco de antemano su atención y apoyo para considerar este ajuste en la programación oficial.

Sin más por el momento, quedo a disposición para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. KAREN VIANNEY LÓPEZ AZOTEA
TITULAR DE LA UNIDAD DE CULTURA DEL AGUA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

C.C.P. Archivo/Minutario
Lic. Iván Saucedo Sánchez
KVLA/dofc

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES N° 120 BARRIO DE SAN MIGUEL SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel: (722) 74024207

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Zinacantepec, Estado de México; 19 de junio de 2025
OPDAPAS/UCAYCS/001/2025

Asunto: Cambio de meta y ajuste en programación.

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,
EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

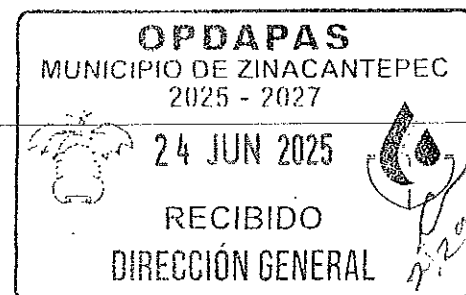
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito informar que, como resultado de la reunión de trabajo realizada el pasado 20 de junio, se acordó hacer un ajuste en una de las actividades programadas para el área de Comunicación Social, correspondiente al año fiscal 2025.

En específico, se modificará el nombre de una actividad, con el objetivo de que el registro refleje de manera más clara y completa el proceso que se lleva a cabo desde esta área.

A continuación, se muestra el cambio propuesto:

Concepto	Como dice	Como debe decir
Nombre de la actividad	Elaboración del Plan de Trabajo en Medios de Comunicación	Planeación, Elaboración, Seguimiento Y Evaluación del Plan de Trabajo en Medios De Comunicación
Área responsable	Comunicación Social	Comunicación Social
Observaciones	Actividad registrada	Se actualiza el nombre para abarcar todas las etapas del proceso



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NINOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

OPDAPAS
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
2025 - 2027

23 JUN 2025
16:56

UIPPE. TRANSPARENCIA
Y MEJORA REGULATORIA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

oficio No. OPDAPAS/DG/UIPPE/TRA/36/024701
Zinacantepec, Estado de México, 25 de junio de 2025

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN
TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo; así mismo derivado de la revisión y análisis de la información contenida en los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipales proyectados 2025 y la correspondiente al Segundo Trimestre 2025; solicito a Usted la reconducción de ampliación de estructura programática con sus acciones para incorporar y reasignar.

Asignada al Departamento de Finanzas

Proyecto:	010502050203	Registro, control Contable-presupuestal y cuenta pública de la hacienda municipal.
Acciones:	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal en coordinación con UIPPE del Ayuntamiento	
	Asesoría a los servidores públicos en materia de planeación, programación y evaluación	
	Integración del Módulo correspondiente para el informe trimestral	
	Integrar, revisar y presentar la documentación necesaria para coadyuvar la solventación de pliegos de observaciones y reconducciones que emite OSFEM	

Por la naturaleza de las Acciones deberán reasignarse a la UIPPE de este organismo incorporándolas a la estructura:

Proyecto:	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
Acciones:	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal en coordinación con UIPPE del Ayuntamiento	
	Asesoría a los servidores públicos en materia de planeación, programación y evaluación	
	Integración del Módulo correspondiente para el informe trimestral	
	Integrar, revisar y presentar la documentación necesaria para coadyuvar la solventación de pliegos de observaciones y reconducciones que emite OSFEM	

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva dar al presente, quedando a la orden.

ATENTAMENTE

LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN,
TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

OPDAPAS
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
2025 - 2027

UIPPE. TRANSPARENCIA
Y MEJORA REGULATORIA

ACRA/ndg*
Archivo

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120 BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354
Tel. (722) 4 02 1207



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México."

Zinacantepec, México a 25 de junio de 2025.

FOLIO: OPDAPAS/DG/OIC/MEMO/022/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE RECONDUCCIÓN DE METAS.

**LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN,
TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

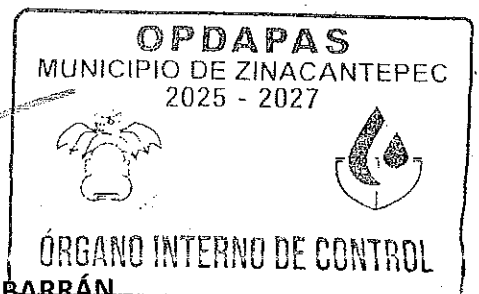
Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo le hago de conocimiento que una de las funciones primordiales del Órgano Interno de Control es la de coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, el ejercicio del gasto público, su congruencia en el presupuesto de egresos, para que se realice con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, así como el actuar de los servidores públicos del Organismo; por lo anterior y con la finalidad de cumplir con las obligaciones estipuladas en el artículo 26 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec, México; me dirijo a usted para solicitarle atentamente se realice la reconducción en la calendarización de metas del Presupuesto Basado en Resultados 2025 del Órgano Interno de Control, así como de los departamentos correspondientes a la Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora.

Atento a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2025 en su anexo 4.1, se le solicita de la manera más atenta, considere la nueva calendarización del Presupuesto Basado en Resultados presentado a través de los formatos PbRM-02a anexos al presente.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

L. EN D. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL OPDAPAS ZINACANTEPEC.



C.c.p. Mtro. en F. Pedro Celestino Espiridión Pastor; Director de Administración, Finanzas y Comercialización.
C.c.p. Archivo.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120 BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO C.P. 51354
Tel. (722) 4 02 12 07



GOBIERNO DEL ESTADO DE
ZINACANTAN
2025 -2027

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2025

Municipio:	Zinacantepéc	No.	2106
PRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

Programa presupuestario: (Clave) 1030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (Denominación)
 Proyecto: 10304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de declaración fiscal de los servidores públicos.
 Dependencia General: G00 Contraloría interna
 Dependencia Auxiliar: G00 Contraloría interna

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
1	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial y de intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Oficio	3	0	0.00	1	33.33	1	33.33	1	33.33
2	Asesorías técnicas para la integración de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del OPDAPAS.	Informe	3	0	0.00	1	33.33	1	33.33	1	33.33

ELABORO
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
 Nombre Firma Cargo

REVISO
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
 Nombre Firma Cargo



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTAN
2025 -2027

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



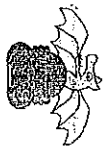
Fecha: 2025

Municipio:	Zinacantepec	No.	2106
PBRM-02a	Calendartización de Metas de actividad por Proyecto		

Programa presupuestario: (Clave) 1030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio
 Proyecto: 10304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
 Dependencia General: G00 Contraloría Interna
 Dependencia Auxiliar: G00 Contraloría Interna

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendartización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
		Abs.		%		Abs.		%		Abs.		%	
1	Constitución del comité de ética de los servidores públicos del Organismo.	Acta	1	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00	0	0.00
2	Crear las bases mínimas para establecer políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.	Código	1	0	0.00	1	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
3	Difusión de las acciones que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos del OPDAPAS.	Circular	1	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00	0	0.00
4	Seguimiento de acuerdos del Comité de Ética.	Acta	1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00

ELABORO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN Nombre Firma Cargo		REVISO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN Nombre Firma Cargo		AUTORIZO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS Nombre Firma Cargo	
--	--	---	--	---	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE
ZINACANTAN
2025-2027

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2025

Municipio:	Zinacantan	No.	2106
Porcentaje	Calendartización de Metas de actividad por Proyecto		

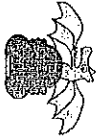
Programa presupuestario:	(Clave) 1030401	Función pública y combate a la corrupción	(Denominación)
Proyecto:	10304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	
Dependencia General:	G00	Contraloría Interna	
Dependencia Auxiliar:	G00	Contraloría Interna	

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendartización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Participar en las sesiones de comités del organismo.	Acta	9	0	0.00	3	33.33	3	33.33	3	33.33
2	Seguimiento, control y evaluación de puntos de acuerdo de las sesiones de comités del organismo.	Oficio	2	0	0.00	0	0.00	1	50.00	1	50.00
3	Evaluación interna de obras de mantenimiento.	Acta	2	0	0.00	0	0.00	1	50.00	1	50.00

ELABORO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
Nombre Firma Cargo

REVISO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. HÉCTOR AMADOR RODRÍGUEZ ALBARRÁN
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
Nombre Firma Cargo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
ZACATECAS
2025-2027

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2025

Municipio:	Zacatepec	No.	2106
Pasm-02a	Calendarrización de Metas de actividad por Proyecto		

Programa presupuestario: (Clave) 1030401
 Proyecto: 10304010101
 Dependencia General: G00
 Dependencia Auxiliar: G00
 Función pública y combate a la corrupción
 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Contraloría Interna

(Denominación)

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarrización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Evaluar las Diferentes Actividades del Organismo aplicando las normas y criterios en materia de control y evaluación.	Acta	6	0	0.00	0	0.00	3	50.00	3	50.00
2	Inspeccionar el ingreso y ejercicio del gasto público del OPDAPAS, en congruencia con el presupuesto de egresos.	Auditoría	12	3	25.00	3	25.00	3	25.00	3	25.00
3	Supervisar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del organismo, que expresará las características de identificación y destino de los mismos.	Acta	2	0	0.00	1	50.00	0	0.00	1	50.00
4	Verificar el envío de la presentación de la cuenta pública 2025, al Organismo Superior de Fiscalización.	Informe	1	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00
5	Verificar la presentación de Informes trimestrales del ejercicio fiscal 2025, al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México.	Oficio	4	1	25.00	1	25.00	1	25.00	1	25.00

ELABORO
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 LIC. HÉCTOR AMADOR RODRIGUEZ ALBARRÁN
 Nombre Firma Cargo

REVISO
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 LIC. HÉCTOR AMADOR RODRIGUEZ ALBARRÁN
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
 Nombre Firma Cargo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: 2025

Municipio:	Zinacantan	No.	2106
Programa:	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

Programa presupuestario:	(Clave)	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	(Denominación)
Proyecto:	10304020204	INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	CONTRALORIA INTERNA	
Dependencia General:	G00	CONTRALORIA INTERNA		
Dependencia Auxiliar:	G00	CONTRALORIA INTERNA		

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre Abs.	%	Segundo Trimestre Abs.	%	Tercer Trimestre Abs.	%	Cuarto Trimestre Abs.	%
1	Radicación presuntas responsabilidades por faltas administrativas que deriven de denuncias, auditorias o actuaciones de oficio	Reporte	5	2	40	1	20.0	1	20.0	1	20.0
2	Investigación de presuntas responsabilidades por faltas administrativas que deriven de denuncias, auditorias o actuaciones de oficio.	Reporte	5	2	40	1	20.0	1	20.0	1	20.0
3	Calificación de faltas administrativas como graves o no graves, por presuntas responsabilidades por faltas administrativas.	Reporte	5	2	40	1	20.0	1	20.0	1	20.0
4	Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Reporte	5	2	40	1	20.0	1	20.0	1	20.0

REVISOR
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA
LIC. BRENDA ANGÉLICA NUÑEZ REYES
Nombre Firma Cargo

REVISOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. HECTOR AMADOR RODRIGUEZ ALBARRAN
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
Nombre Firma Cargo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	Zinacantan	No.	2108
PBRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

Programa presupuestario: (Clave) 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Proyecto: 10304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
 Dependencia General: G00 CONTRALORIA INTERNA
 Dependencia Auxiliar: G00 CONTRALORIA INTERNA

Fecha: 2025

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre Abs.	%	Segundo Trimestre Abs.	%	Tercer Trimestre Abs.	%	Cuarto Trimestre Abs.	%
1	Admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Reporte	4	1	25	1	25.0	1	25.0	1	25.0
2	Citación de presunto responsable a comparecencia.	Reporte	4	1	25	1	25.0	1	25.0	1	25.0
3	Desahogo de Audiencia Inicial y admisión de pruebas.	Reporte	4	1	25	1	25.0	1	25.0	1	25.0
4	Apertura de periodo de alegatos	Reporte	4	1	25	1	25.0	1	25.0	1	25.0
5	Cierre de instrucción	Reporte	3	0	0	1	33.3	1	33.3	1	33.3
6	Dictaminar la resolución correspondiente	Reporte	3	0	0	1	33.3	1	33.3	1	33.3
7	Notificación de la Resolución a las partes	Reporte	3	0	0	1	33.3	1	33.3	1	33.3
8	Firmeza y ejecución de Resolución	Reporte	3	0	0	1	33.3	1	33.3	1	33.3

REVISOR
 TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA
 LIC. ISRAEL JESÚS VILLEGAS GÓMEZ
 Nombre Firma Cargo

REVISOR
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 LIC. HECTOR AMADOR RODRIGUEZ ALBARRAN
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZADOR
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 LIC. ANA CECILIA DE LA ROSA ARENAS
 Nombre Firma Cargo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Anexo 2



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NINOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
Tel: (722) 4 02 1207



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC (OPDAPAS)

Versión: 2025

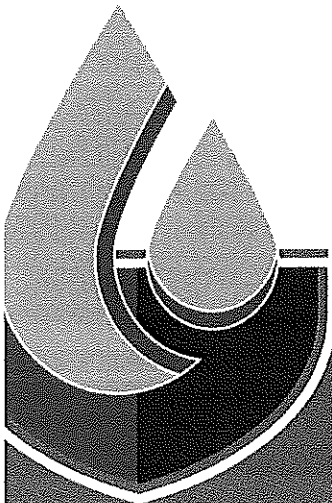
Fecha de emisión: 3 de febrero de 2025

Vigencia: 2025 – 2027

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

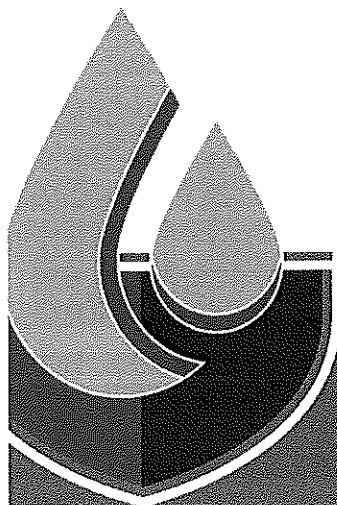
**NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354**

Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



Contenido

Introducción	3
Fundamento normativo:	4
Objetivos del Manual	5
Alcance.....	6
Principios de Identidad Institucional	7
Misión Gráfica.....	8
Visión Gráfica	9
Logotipo Institucional	10
Versión Principal	11
Variantes autorizadas	13
Versión Extendida del Logotipo Institucional	14
Tipografía Institucional.....	20
Lenguaje institucional	24
Versión Extendida del Logotipo Institucional con logo del Ayuntamiento	25
Sellos institucionales.....	31
Glosario	34
Procedimiento de Actualización y Control.....	36
Declaración de Uso Restringido	38
Conclusión	40
ANEXOS	41
Registro de Validación y Autorización.....	48



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel. : (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Introducción

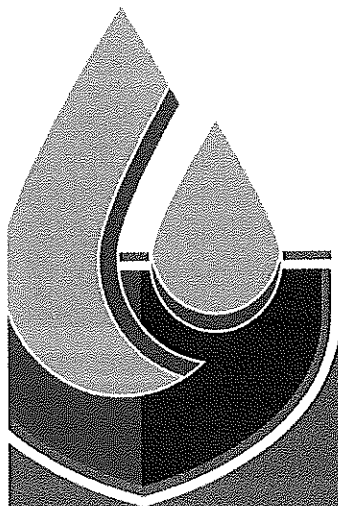
¿Qué es este manual?

El Manual de Identidad Gráfica y Comunicacional del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Zinacantepec (OPDAPAS) constituye un instrumento normativo y estratégico que rige la construcción, uso y preservación de la imagen institucional del organismo. Su finalidad es establecer criterios técnicos, lineamientos visuales y principios comunicativos que aseguren una representación sólida, coherente y profesional de la institución ante la sociedad.

La identidad institucional no es únicamente una cuestión estética; es el reflejo de los valores, el compromiso y la misión que el OPDAPAS asume en su papel fundamental como garante del derecho humano al agua, al saneamiento y a un entorno digno. Este manual representa un eje estructural para proyectar confianza, transparencia, eficiencia y proximidad con la ciudadanía a través de todos los canales y materiales de comunicación.

Cada elemento contenido en este documento desde el uso del logotipo, la paleta cromática, la tipografía y los lenguajes visuales, hasta los criterios discursivos en medios y plataformas responde a una lógica institucional alineada con los principios de buen gobierno, servicio público responsable y vocación social.

La consolidación de una identidad gráfica institucional unificada no es un fin en sí mismo, sino un medio indispensable para fortalecer la presencia del OPDAPAS en el imaginario colectivo, asegurar la integridad de sus mensajes y facilitar el reconocimiento de sus acciones, programas y servicios en el territorio municipal y más allá.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 - <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Fundamento normativo:

El presente Manual de Identidad Visual se elabora con fundamento en lo establecido por la Ley General de Comunicación Social, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los principios de claridad, coherencia institucional y rendición de cuentas que rigen a los organismos públicos descentralizados del ámbito municipal. Su finalidad es garantizar una comunicación visual unificada, profesional y accesible para la ciudadanía.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Artículo 6.º – Derecho a la información
Obliga a las autoridades a garantizar el acceso a la información y establecer mecanismos de comunicación clara, veraz y accesible.
Un Manual de Identidad contribuye a una comunicación institucional uniforme y comprensible para los ciudadanos.
- **Ley General de Comunicación Social (DOF 11/06/2018)**
Artículo 5
Toda comunicación institucional debe apegarse a principios de eficiencia, claridad, identidad institucional, austeridad, racionalidad y transparencia.
El manual asegura que la imagen visual cumpla con estos principios al estandarizar el uso de logotipos, colores, lenguaje, etc.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Artículo 70, fracción IV
Las entidades públicas deben publicar “la estructura orgánica” y garantizar acceso a documentos que permitan conocer cómo se comunica el organismo.
El manual forma parte de los instrumentos internos que refuerzan esa transparencia.
- **Manuales de organización y procedimientos**
En muchas entidades públicas, los manuales de identidad visual son considerados anexos técnicos complementarios de los manuales de organización y operación.
- **Buenas prácticas de gobierno**
Tener un manual de identidad se considera una práctica de profesionalización y mejora institucional, que fortalece la confianza ciudadana y permite actuar con orden y coherencia en la comunicación.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

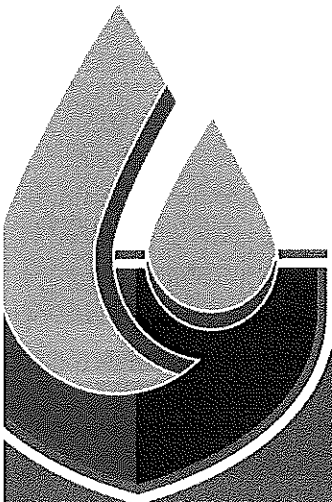
NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Objetivos del Manual

El presente Manual de Identidad Visual tiene como finalidad ser una herramienta normativa, técnica y estratégica que oriente y regule la construcción, uso y preservación de la imagen institucional del OPDAPAS Zinacantepec. Sus objetivos específicos son:

- Establecer lineamientos claros y uniformes que fortalezcan la identidad gráfica del organismo.
- Garantizar una imagen institucional sólida, coherente y profesional en todos los canales y materiales de comunicación.
- Promover el reconocimiento y la confianza de la ciudadanía mediante una presentación visual ordenada y responsable.
- Evitar distorsiones o usos indebidos que puedan afectar la percepción pública del OPDAPAS.
- Facilitar a las áreas internas, proveedores y colaboradores externos la correcta aplicación de los elementos gráficos, tipográficos y cromáticos definidos.
- Contribuir al posicionamiento del OPDAPAS Zinacantepec como una institución moderna, transparente y comprometida con la prestación de servicios esenciales.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Alcance

El presente manual tiene un carácter vinculante y es de observancia obligatoria para todas las áreas operativas, técnicas, administrativas y de dirección que integran el OPDAPAS Zinacantepec. Asimismo, su cumplimiento es exigible a toda persona física o moral proveedores de servicios de diseño, impresión, comunicación, medios de difusión, contratistas y cualquier instancia externa que participe, de manera directa o indirecta, en la producción, reproducción o difusión de materiales institucionales o mensajes oficiales emitidos por el organismo.

Su aplicación se extiende a todos los soportes, entornos y canales donde se exprese la imagen institucional, incluyendo: papelería oficial, documentación interna y externa, señalética, uniformes, vehículos, infraestructura, campañas informativas, plataformas digitales, redes sociales, presentaciones públicas, medios masivos y cualquier otro recurso de difusión o representación institucional.

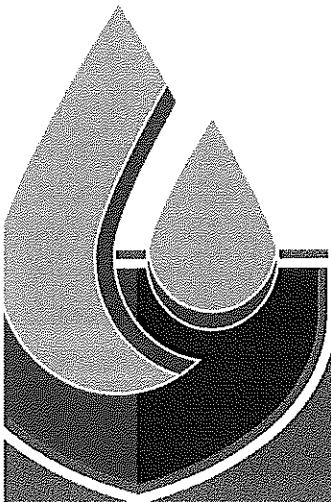
El respeto irrestricto a los lineamientos aquí establecidos es indispensable para garantizar la integridad visual del OPDAPAS, evitar distorsiones de imagen y preservar la legitimidad institucional ante la ciudadanía. Solo mediante una comunicación uniforme, ordenada y profesional se puede asegurar que cada mensaje emitido por el organismo sea recibido con claridad, credibilidad y fuerza pública.

Principios de Identidad Institucional

La identidad institucional del OPDAPAS Zinacantepec es un activo estratégico que trasciende lo visual: constituye una manifestación concreta del compromiso ético, técnico y social del organismo con la población que sirve. La imagen que proyecta debe ser reflejo fiel de sus valores fundacionales y de su responsabilidad como ente público rector en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

La comunicación institucional debe responder a los siguientes principios rectores:

- **Unidad:** Todos los elementos visuales y comunicativos deben obedecer a un sistema coherente, que unifique la representación del organismo en todos sus niveles y expresiones.
- **Claridad:** La imagen institucional debe facilitar la comprensión inmediata y sin ambigüedades de los mensajes, servicios y acciones del organismo.
- **Transparencia:** Toda expresión visual y discursiva debe generar confianza, accesibilidad y apertura, alineándose con los principios de rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- **Consistencia:** La aplicación sistemática de los lineamientos fortalece la identidad, mejora el reconocimiento público y evita contradicciones entre áreas.
- **Modernidad y sobriedad:** La imagen del OPDAPAS debe proyectar una institución funcional, moderna y profesional, sin perder el equilibrio con la sobriedad que demanda su carácter público.
- **Pertinencia territorial:** La identidad debe representar, con respeto y orgullo, el entorno, la historia y los valores del municipio de Zinacantepec.



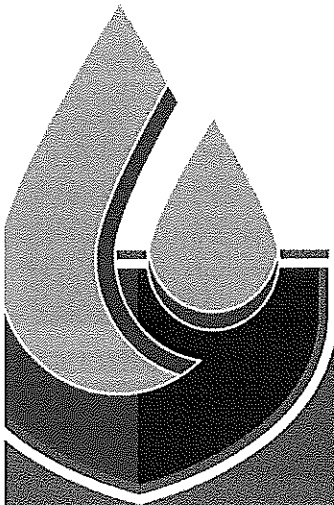
Misión Gráfica

Garantizar una identidad visual sólida, coherente y funcional que represente fielmente los valores fundamentales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec (OPDAPAS), tales como la responsabilidad pública, la eficiencia operativa, la vocación de servicio y el compromiso social con la ciudadanía.

Este sistema de identidad gráfica tiene como propósito establecer lineamientos técnicos claros y actualizados que regulen el uso del logotipo, la tipografía, los colores institucionales y demás elementos visuales que conforman la imagen del organismo, asegurando su correcta aplicación en todos los canales y formatos de comunicación, tanto internos como externos.

Asimismo, busca fortalecer el reconocimiento institucional, promover la transparencia en la gestión pública y consolidar una imagen profesional, cercana y confiable ante la población usuaria, otras dependencias de gobierno y los distintos actores sociales.

La Misión Gráfica de este manual es, por tanto, establecer una base sólida para la unidad visual del OPDAPAS Zinacantepec y contribuir a una cultura organizacional basada en el orden, el respeto por la identidad institucional y la mejora continua en la comunicación gubernamental.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

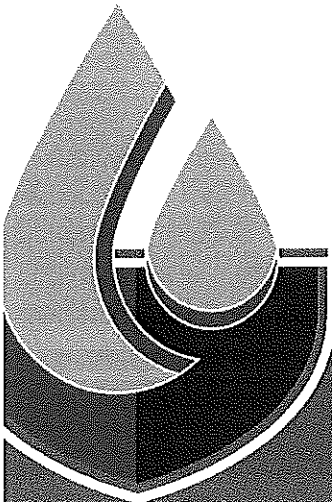
Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Visión Gráfica

Consolidar al OPDAPAS Zinacantepec como una institución pública ejemplar a nivel municipal y regional en materia de identidad y comunicación institucional, mediante la implementación de un sistema visual sólido, moderno y técnicamente normado, que fortalezca su proyección ante la ciudadanía y los diferentes sectores sociales.

La Visión Gráfica de este manual aspira a posicionar al organismo como un referente de buenas prácticas en diseño institucional, capaz de transmitir con claridad, profesionalismo y cercanía su misión de garantizar el acceso, saneamiento y uso responsable del agua potable en el municipio.

Este objetivo visual se sustenta en la necesidad de contar con una imagen homogénea y reconocible en todos los ámbitos de su actuación, tanto en medios impresos como digitales, lo cual contribuye al fortalecimiento del vínculo social, la construcción de confianza ciudadana, la legitimidad institucional y el reconocimiento público del OPDAPAS como un organismo eficiente, transparente y comprometido con el bienestar colectivo.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel. : (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

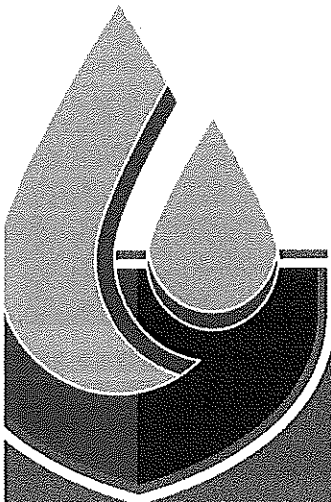
Logotipo Institucional

El logotipo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec (OPDAPAS) constituye el eje central de su identidad visual institucional y es el elemento gráfico principal que representa la imagen del organismo ante la ciudadanía, otras dependencias y actores sociales.

Su diseño, composición y elementos visuales reflejan los valores de servicio público, compromiso social, transparencia, eficiencia y vocación ambiental que caracterizan al OPDAPAS Zinacantepec. Su uso correcto, uniforme y normado garantiza una comunicación institucional clara, profesional y reconocible, favoreciendo el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el orden visual y el posicionamiento del organismo dentro de su entorno.

Este logotipo debe utilizarse siempre en apego a los lineamientos técnicos establecidos en este manual, evitando distorsiones, modificaciones, usos indebidos o alteraciones que comprometan su integridad gráfica.

A continuación se presentan las versiones oficiales del logotipo institucional, acompañadas de sus respectivos lineamientos de aplicación según el medio, formato y tipo de comunicación.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel. (722) 4-02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



Versión Principal

La versión principal del logotipo institucional debe utilizarse a todo color sobre fondo blanco o fondos neutros claros que no interfieran con su visibilidad. Esta es la presentación preferente del logotipo, ya que conserva la integridad cromática y el impacto visual del diseño original.

Usos recomendados:

- Portadas de documentos institucionales
- Presentaciones oficiales
- Publicaciones digitales o impresas
- Cartelería
- Material gráfico en redes sociales (cuando el fondo lo permita)



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Restricciones:

- No debe colocarse sobre fondos con texturas, fotografías o colores que dificulten su legibilidad.
- No se debe alterar la proporción, orientación, colores o composición del logotipo bajo ninguna circunstancia.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

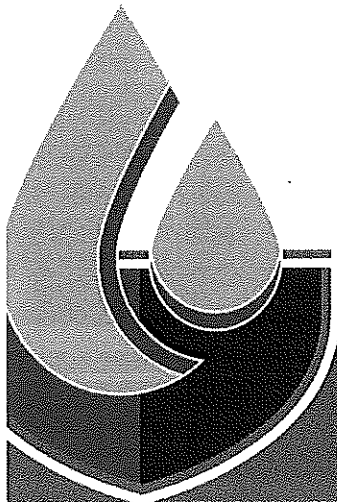


Variantes autorizadas

- Versión en escala de grises



- Versión monocromática



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Versión Extendida del Logotipo Institucional

Uso Exclusivo en Documentación Oficial

La versión extendida del logotipo institucional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Zinacantepec (OPDAPAS Zinacantepec) representa una forma ampliada y solemne de identidad gráfica. Su estructura y simbolismo reflejan no solo la responsabilidad técnica del organismo, sino también su **vínculo formal, legal y operativo con el Gobierno Municipal de Zinacantepec.**

Esta versión debe ser concebida como una **firma visual oficial**, reservada para usos que exigen mayor legitimidad, claridad institucional y jerarquía administrativa. No es una versión decorativa ni alterna, sino una presentación específica con valor normativo en los actos de comunicación formal.

Composición Gráfica

La versión extendida está compuesta por tres elementos alineados horizontalmente:

1. Escudo oficial del Municipio de Zinacantepec

Simboliza el respaldo gubernamental y territorial del organismo, reforzando su identidad como parte integral de la administración municipal.

2. Línea divisoria vertical

Funciona como un elemento gráfico de equilibrio visual y simbólico. Delimita ambos emblemas sin jerarquizar, estableciendo una relación de colaboración institucional.

3. Logotipo del OPDAPAS Zinacantepec

Representa al organismo como entidad especializada y técnica, encargada de garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Cada componente cumple una función específica, y su disposición no debe ser alterada bajo ninguna circunstancia.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOdpapas>

Ámbitos de Aplicación

Esta versión está reservada exclusivamente para **documentos de carácter formal** que requieran reflejar la institucionalidad y oficialidad del organismo. Su uso debe limitarse a los siguientes materiales:

- Correspondencia administrativa: **oficios, memorándums, informes técnicos**
- Comunicaciones internas o externas: **circulares, boletines, notas informativas.**
- Documentación pública oficial: **convocatorias, actas, reportes de actividades**
- Documentos legales o normativos: **convenios, acuerdos, resoluciones**

Su aplicación en entornos informales o promocionales está **prohibida**, para preservar su fuerza simbólica e institucional.

Normas de Uso

El uso correcto de la versión extendida implica respetar los siguientes lineamientos:

- Orden de los elementos: el escudo municipal siempre debe ir del lado izquierdo; el logotipo de OPDAPAS, del lado derecho.
- Tamaños proporcionales: no deben modificarse las escalas relativas entre los elementos.
- Fondo: solo debe colocarse sobre fondo blanco o tonos neutros muy claros. Cualquier otro fondo compromete su legibilidad y solemnidad.
- Tamaño mínimo sugerido:
 - Impresos: mínimo 6.0 cm de ancho total
 - Digitales: mínimo 300 píxeles de ancho total
- No utilizar en materiales gráficos promocionales, redes sociales, campañas publicitarias o merchandising.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

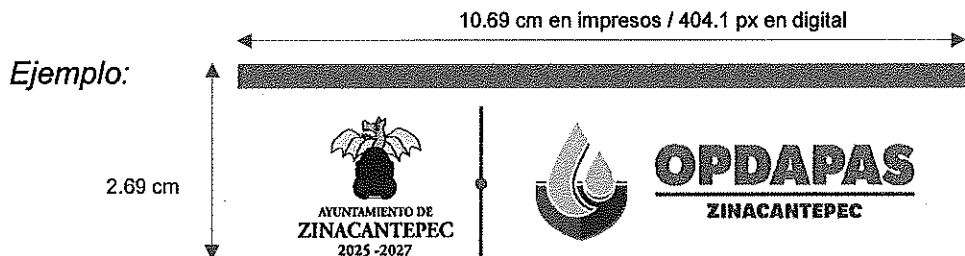
NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

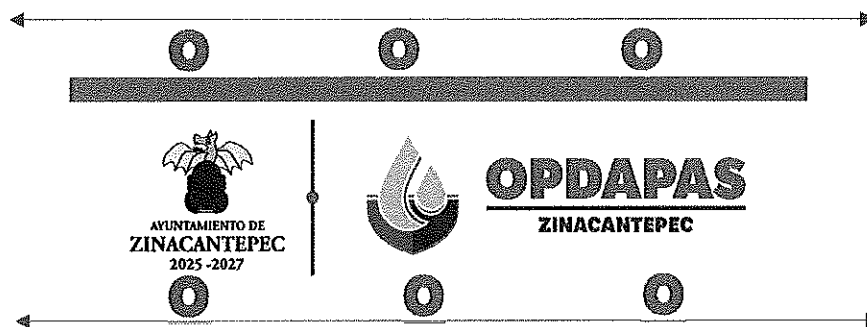
La versión extendida funciona como un "sello oficial" del organismo; su uso fuera de contextos formales disminuye su legitimidad visual.



Zona de Protección

¿Qué es la zona de protección?

- Es el espacio visual libre mínimo que debe rodear al logotipo en cualquier aplicación. Esta zona garantiza que el logotipo se mantenga visualmente limpio, sin interferencias de otros elementos gráficos, textos o márgenes.
- La distancia mínima debe ser equivalente a la altura de la letra "O" del logotipo de OPDAPAS.
- Este margen debe respetarse en todos los lados: superior, inferior, izquierdo y derecho.
- Respetar la zona de protección no es opcional. Es una norma técnica que asegura que la identidad visual conserve integridad, visibilidad y presencia.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

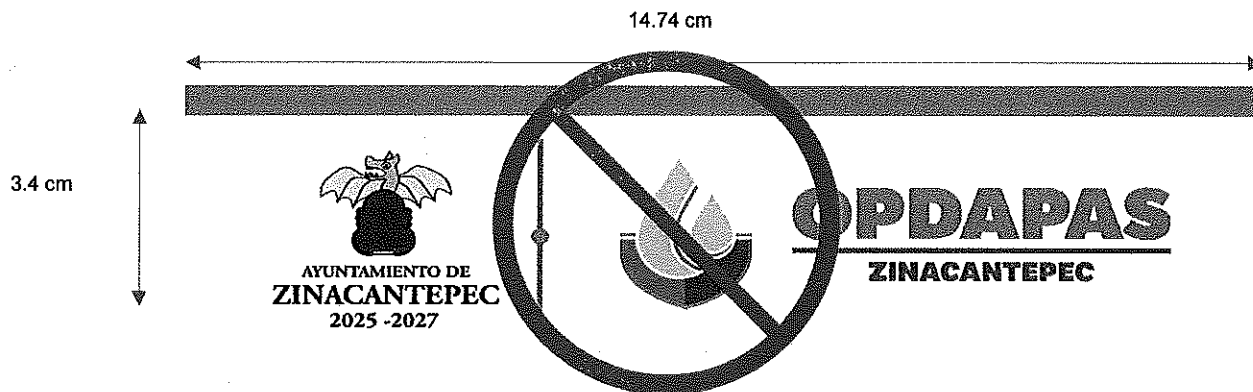
Tamaño Mínimo de Reproducción

- La correcta legibilidad del logotipo extendido depende del tamaño con el que se aplique. Si se reduce demasiado, se pierde definición y con ello, fuerza institucional.
- En materiales impresos, el ancho total del logotipo extendido no debe ser menor a 2.69 cm.
- En soportes digitales, no debe ser inferior a 101.6 píxeles de ancho.
- Nunca debe utilizarse por debajo de estos tamaños mínimos, aunque el diseño lo permita. La visibilidad es un criterio obligatorio, no una opción estética.
- No estirar ni deformar el logotipo.

Usos Incorrectos

A fin de garantizar la integridad visual del logotipo institucional y evitar distorsiones de marca, está estrictamente prohibido:

- **X** Deformar el logotipo (estirarlo, comprimirlo o rotarlo).



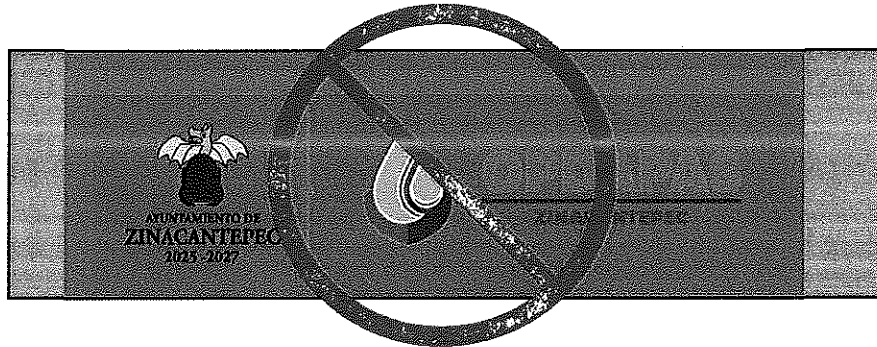
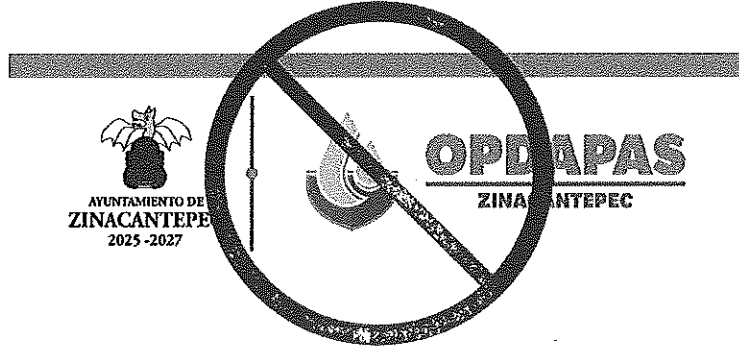
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51354

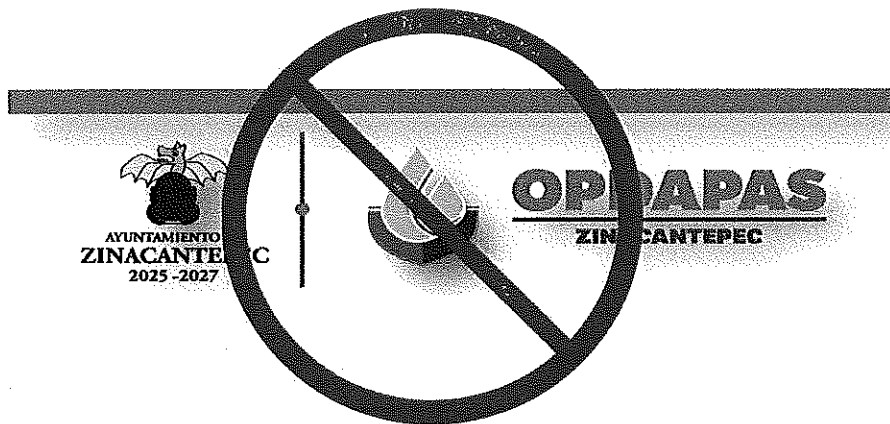
Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



- **✗** Alterar los colores originales de cualquiera de los elementos.



- **✗** Aplicar efectos visuales, como sombras, transparencias, degradados, brillos o filtros.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354





Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

✘ Separar, reorganizar o rediseñar los componentes (como eliminar la línea divisoria o mover el escudo).

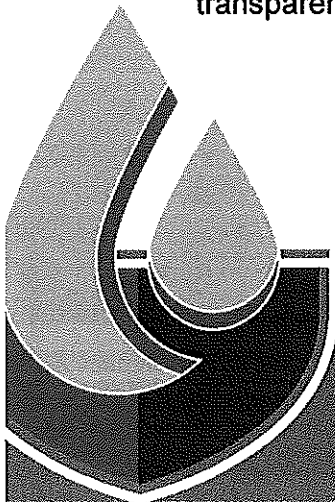


Colores Institucionales

La siguiente paleta se ha definido con base en los colores extraídos del logotipo oficial del organismo. Esta paleta debe ser utilizada para uniformar todos los materiales gráficos y reforzar la identidad visual.

Muestra	Pantone	CMYK	RGB	HEX
	Pantone 2925 C	C85 M24 Y0 K0	R0 G133 B202	#0085CA
	Pantone 7459 C	C61 M11 Y10 K0	R93 G174 B204	#5DAECC
	Pantone Cool Gray 9 C	C30 M22 Y17 K57	R117 G120 B123	#75787B
	Pantone Cool Gray 11 C	C44 M34 Y22 K77	R83 G86 B90	#53565A

Nota: La paleta institucional representa el agua, la responsabilidad pública y la transparencia.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Tipografía Institucional

Títulos principales

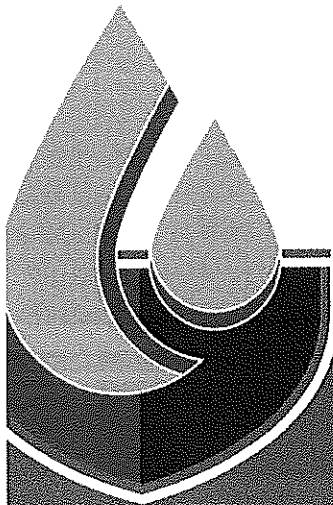
- Tamaño: 18 a 22 pt
- Estilo: Negrita (Helvética)
- Uso: Encabezados de documentos, presentaciones, oficios, informes.

Subtítulos o encabezados de sección

- Tamaño: 14 a 16 pt
- Estilo: Negrita o regular según importancia
- Uso: Subapartados, secciones intermedias.

Cuerpo del documento

- Tamaño: 11 o 12 pt
- Estilo: Regular
- Uso: Párrafos informativos, cartas, oficios, informes.
- Notas al pie, pies de página o aclaraciones
- Tamaño: 8 a 9 pt
- Estilo: Regular o cursiva
- Uso: Referencias, aclaraciones legales, datos secundarios.



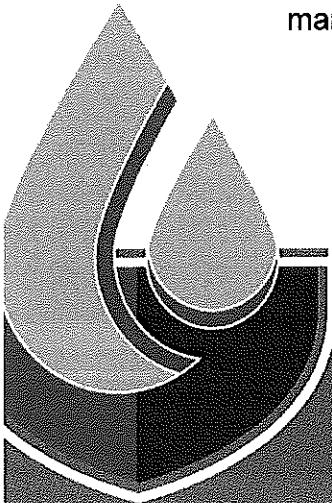
Uso jerárquico

- Los **títulos** deberán colocarse en **mayúsculas**, con interlineado amplio para mejorar la legibilidad y resaltar jerarquía.
- Los **párrafos** deben estar **justificados** para mantener una presentación limpia y uniforme.
- Se deberá **evitar el uso excesivo de cursivas o subrayado**, ya que pueden dificultar la lectura o generar confusión visual.
- El uso de **negritas** se reservará para destacar elementos clave como fechas, nombres propios o conceptos relevantes.

Elementos gráficos complementarios

Los elementos gráficos complementarios refuerzan la identidad visual del organismo y contribuyen a una comunicación coherente, reconocible y estética en todos los materiales de difusión.

- **Iconografía:** Se emplea un estilo **lineal y simplificado**, de fácil lectura y coherente con el tono institucional. Los íconos se presentan sobre un **fondo circular en azul claro**, lo que permite una identificación visual rápida y ordenada.
- **Patrones visuales:** Los patrones están inspirados en elementos relacionados con el agua, integrando **ondas, gotas y texturas de acuarela en tonos azul claro**. Estos recursos se utilizan principalmente como fondos suaves o elementos decorativos en materiales impresos y digitales, aportando dinamismo sin saturar la composición.
- **Marcas de agua:** El logotipo institucional puede utilizarse como marca de agua con una opacidad entre el **10% y el 15%**, sirviendo como fondo decorativo en documentos oficiales, presentaciones o papelería, manteniendo siempre la legibilidad del contenido principal.



Aplicaciones institucionales

La identidad visual del OPDAPAS Zinacantepec debe estar presente de manera **coherente, uniforme y estratégica** en todos los materiales impresos y digitales generados por el organismo. Su correcta aplicación permite fortalecer el reconocimiento institucional, consolidar la imagen pública del Organismo y garantizar una comunicación clara, profesional y alineada con los valores que representa.

Esta identidad debe reflejarse no solo en los documentos administrativos y oficiales, sino también en todos aquellos elementos de comunicación que formen parte de las acciones informativas, educativas, operativas y de difusión del OPDAPAS. El uso adecuado de los colores, logotipos, tipografías y demás elementos gráficos establecidos en este manual es obligatorio en cada una de sus aplicaciones, tanto en formatos físicos como digitales.

A continuación, se describen las principales aplicaciones en las que debe implementarse la identidad visual institucional, con el objetivo de mantener una imagen sólida y reconocible ante la ciudadanía y otros entes gubernamentales.

Papelería oficial

Los documentos internos y externos deben seguir una **línea visual uniforme** que refleje **seriedad, claridad y profesionalismo institucional**. La papelería oficial es uno de los principales soportes de la identidad visual del OPDAPAS Zinacantepec, ya que establece un canal formal de comunicación tanto entre las áreas internas como con otras instituciones, dependencias gubernamentales y la ciudadanía.

Es fundamental que toda la papelería mantenga una presentación homogénea, respetando los lineamientos establecidos en cuanto al uso del logotipo, los márgenes, la tipografía institucional (Arial), los tamaños de letra y la distribución de los elementos visuales. Esta uniformidad contribuye a consolidar una imagen sólida, confiable y coherente con los valores del organismo.

Documentos contemplados:

- **Oficios**
- **Memorándums**
- **Circulares**



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel. : (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

- **Notas informativas**
- **Boletines internos**
- **Convocatorias o comunicados**
- **Manuales**

Lineamientos:

- El **encabezado** debe incluir el logotipo oficial del OPDAPAS, el nombre completo del organismo y, si aplica, la unidad responsable.
- El **pie de página** debe contener la dirección oficial, teléfono y redes sociales y el nombre completo del organismo y, si aplica, la unidad responsable.
- La **tipografía institucional** debe usarse en títulos y cuerpo del texto, con tamaño y jerarquía consistentes.
- Los márgenes deben respetarse en todos los casos: sugerencia de 2.5 cm por lado.
- El logo **no debe modificarse** en tamaño, posición o color.

El diseño de estos documentos deberá elaborarse utilizando las plantillas institucionales validadas por la Unidad de Comunicación Social. Queda estrictamente prohibido modificar la ubicación, proporción o diseño del logotipo, así como incorporar elementos gráficos ajenos a la identidad del organismo.

Uniformes y señalética

- **Uniformes del personal:** camiseta, chaleco o camisa con el logotipo bordado o estampado en el lado izquierdo del pecho.
- **Vehículos oficiales:** logotipo en puertas, acompañado del nombre del organismo y el área operativa correspondiente.
- **Oficinas y señalética:** el logo debe aparecer en las placas institucionales, lonas informativas, banners y carteles oficiales.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Lenguaje institucional

El lenguaje institucional del OPDAPAS Zinacantepec debe reflejar la naturaleza formal y pública del organismo, asegurando una comunicación clara, accesible y profesional en todos sus mensajes, tanto escritos como orales.

Tono de comunicación:


Formal, claro y accesible

La comunicación institucional debe mantener un equilibrio entre la seriedad que exige el servicio público y la cercanía que permita a la ciudadanía comprender con facilidad los mensajes emitidos

Uso recomendado:

- **Lenguaje inclusivo sin afectar la claridad:** Se promoverá el uso de un lenguaje incluyente y respetuoso, evitando expresiones sexistas o discriminatorias. Se recomienda utilizar fórmulas como “la ciudadanía”, “las y los usuarios”, “personas beneficiarias”, entre otras, siempre que no comprometan la fluidez del texto.
- **Evitar tecnicismos innecesarios:** Aunque el organismo maneja información técnica, esta debe ser traducida a un lenguaje comprensible para el público general. Los términos especializados deberán explicarse o simplificarse, especialmente en documentos o materiales dirigidos a la comunidad.
- **Uso correcto del nombre institucional:** Al referirse al organismo por primera vez en cualquier documento o comunicación, se deberá utilizar siempre el nombre completo: “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec (OPDAPAS)”.

En menciones posteriores, podrá utilizarse únicamente la sigla OPDAPAS, siempre en mayúsculas y sin alterar su estructura.



Este lenguaje deberá aplicarse de forma consistente en toda la documentación oficial, materiales de difusión, redes sociales, campañas educativas, atención ciudadana y comunicación interna, promoviendo así una imagen institucional sólida, profesional y cercana.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

Versión Extendida del Logotipo Institucional con logo del Ayuntamiento

Uso exclusivo: redes sociales, materiales gráficos informativos y visuales

La versión extendida del logotipo institucional del logotipo institucional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Zinacantepec (OPDAPAS Zinacantepec) representa una forma ampliada y solemne de identidad gráfica. Su estructura y simbolismo reflejan no solo la responsabilidad técnica del organismo, sino también su vínculo formal, legal y operativo con el Gobierno Municipal de Zinacantepec.

Esta versión debe ser concebida como una **firma visual oficial**, reservada para usos que exigen mayor legitimidad, claridad institucional y jerarquía administrativa. No es una versión decorativa ni alterna, sino una presentación específica con valor normativo en los actos de comunicación formal.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Composición Gráfica

La versión extendida está compuesta por tres elementos alineados horizontalmente:

1. Escudo oficial del Municipio de Zinacantepec

Simboliza el respaldo gubernamental y territorial del organismo, reforzando su identidad como parte integral de la administración municipal.

2. Línea divisoria vertical

Funciona como un elemento gráfico de equilibrio visual y simbólico. Delimita ambos emblemas sin jerarquizar, estableciendo una relación de colaboración institucional.

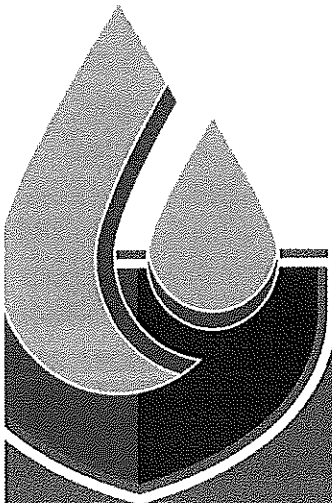
3. Logotipo del OPDAPAS Zinacantepec

Representa al organismo como entidad especializada y técnica, encargada de garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Cada componente cumple una función específica, y su disposición no debe ser alterada bajo ninguna circunstancia.

Ámbitos de uso de la versión extendida del logotipo para redes sociales:

Esta versión del logotipo institucional está destinada exclusivamente a la difusión digital en medios sociales y plataformas en línea. Se recomienda su implementación en contextos donde la información requiere una rápida identificación visual por parte del público digital y donde se busca mantener una imagen coherente, clara y de alta visibilidad.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51364

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Se aplica particularmente en los siguientes materiales gráficos digitales:

- **Comunicados institucionales** que informan decisiones, avisos oficiales o situaciones relevantes del organismo.
- **Avisos importantes** dirigidos a la población usuaria, como interrupciones del servicio, mantenimientos programados o campañas de concientización.
- **Notas informativas** con contenido de interés público que promueva la cultura del agua, el saneamiento o actividades comunitarias.
- **Materiales visuales** como trípticos, infografías, lonas, banners y otros recursos gráficos utilizados en campañas o eventos institucionales.

Asimismo, esta versión puede presentar adaptaciones visuales sutiles —como el grosor de la línea, ausencia de sombra o centrado del logotipo— siempre que no se altere la integridad de los elementos gráficos establecidos en este manual. Dichas adaptaciones están pensadas para optimizar su integración en distintos formatos de publicación digital y física (cuadrado, vertical, carrusel, etc.).

Normas de uso

Para garantizar una identidad visual coherente en los medios digitales institucionales, la versión extendida del logotipo destinada a redes sociales debe cumplir con las siguientes normas de aplicación:

- El logotipo debe conservar su proporción y distribución original.
- No se permite reacomodar, eliminar o agregar elementos.
- Se deben respetar los colores institucionales establecidos en este manual.
- No se permiten degradados, sombras, ni cambios tonales sin autorización expresa del área de comunicación.
- Debe colocarse sobre fondos lisos, preferentemente blancos o de alto contraste.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

- **X** Nunca se debe colocar sobre imágenes que dificulten su lectura o sobre tramas saturadas.
- **X** No se debe aplicar rotación, inclinación ni efectos especiales como relieves, brillos o transparencia.
- En caso de requerir versión en negativo (logotipo blanco), esta solo podrá usarse sobre fondos sólidos oscuros y debe conservar la legibilidad.
- Debe emplearse únicamente en publicaciones oficiales del organismo en sus canales autorizados (Facebook, Instagram, etc.) y siempre en el contexto de comunicación institucional.
- Queda prohibido su uso en publicaciones personales, no oficiales o en cuentas ajenas al organismo, salvo previa autorización formal por escrito.


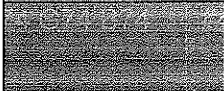
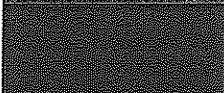
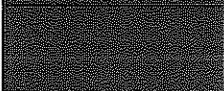
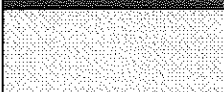
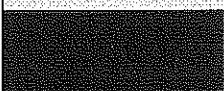

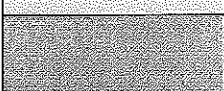
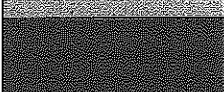


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PÓTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

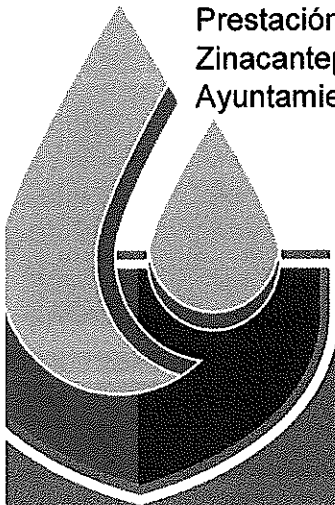
Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Paleta cromática para redes sociales, materiales gráficos informativos y visuales

Muestra	Pantone	CMYK	RGB	HEX
	Pantone 368 C	C50 M0 Y100 K0	R168 G194 B80	#a8c250
	Pantone Cool Gray 11 C	C0 M0 Y0 K80	R74 G74 B74	#4a4a4a
	Pantone 2925 C	C85 M24 Y0 K0	R0 G133 B202	#0085CA
	Pantone 7461 C	C80 M30 Y0 K0	R46 G126 B172	#2e7eac
	Pantone Cool Gray 1 C	C5 M2 Y5 K0	R231 G231 B231	#e7e7e7
	Pantone 7716 C	C90 M0 Y45 K20	R23 G127 B124	#177f7c
	Pantone Cool Gray 2 C	C10 M6 Y10 K0	R207 G211 B209	#cfd3d1
	Pantone Cool Gray 5 C	C30 M20 Y20 K30	R157 G157 B157	#9d9d9d
	Pantone 1795 C	C0 M90 Y85 K10	R209 G60 B63	#d13c3f

Nota de uso exclusivo.

La presente paleta cromática ha sido desarrollada exclusivamente para la versión extendida del logotipo institucional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Zinacantepec (OPDAPAS Zinacantepec), junto con el logotipo oficial del Ayuntamiento de Zinacantepec.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

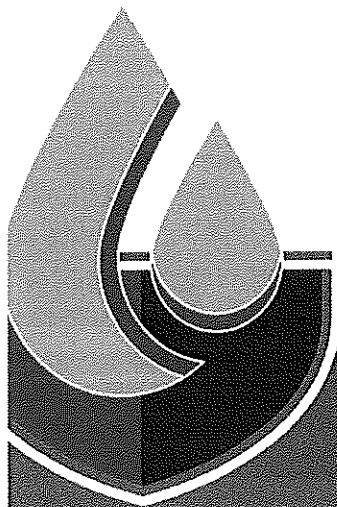
NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Su aplicación está destinada específicamente a redes sociales y materiales gráficos de carácter digital e impreso, cuya finalidad sea la difusión institucional, tales como:

- **Comunicados oficiales.**
- **Avisos importantes** dirigidos a la población usuaria.
- **Notas informativas** y contenido de interés público.
- **Infografías, banners, lonas, trípticos** y otros recursos visuales diseñados para campañas, eventos o publicaciones institucionales.

Esta versión extendida del logotipo tiene un carácter formal, normativo y representativo del vínculo institucional del organismo con el Gobierno Municipal de Zinacantepec, por lo que queda estrictamente prohibido su uso en contextos no oficiales, publicaciones personales o cuentas ajenas, salvo autorización previa y formal del área de comunicación social.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Sellos institucionales

Los sellos institucionales forman parte de la identidad oficial del OPDAPAS Zinacantepec y se emplean como instrumentos de validación documental, certificación y respaldo administrativo.

Su uso está regulado por la presente guía, y deben ser aplicados únicamente por las áreas autorizadas, de conformidad con los fines institucionales y la normatividad vigente.

Sello de “Recibido”

Incluye:

Logotipo institucional,

- Nombre del organismo (*OPDAPAS Municipio de Zinacantepec 2025–2027*)
- Texto “RECIBIDO”
- Nombre del área responsable
- Campo para fecha automática (en tinta roja o negra).
- Medida recomendada: 8.0 cm de ancho.
- Tinta: fecha en rojo.
- Uso principal: validación de documentos recibidos en ventanilla, control interno y archivo.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

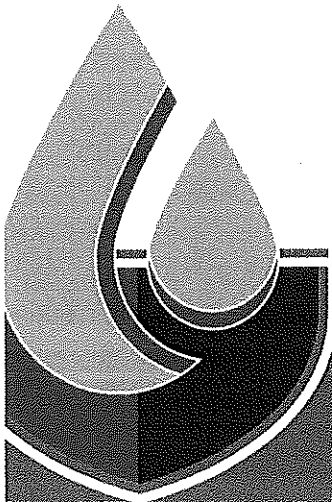
NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel : (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Sello del Área

Incluye:

- Logotipo institucional,
- Nombre del organismo,
- Nombre del área responsable.
- Medida recomendada: 6.0 cm de ancho.
- Tinta: Negra
- Uso principal: identificar y validar documentos elaborados o emitidos por cada área (ej. oficios, informes, memorándums).



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

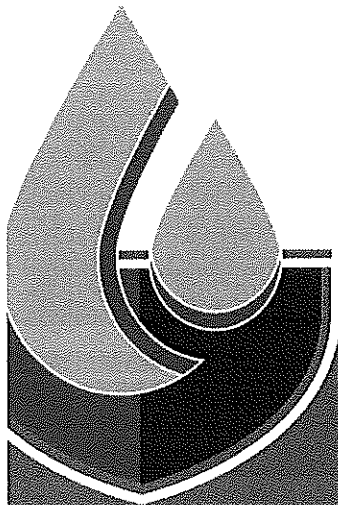
Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Usos recomendados

- Aplicar exclusivamente en documentos oficiales emitidos o recibidos por el OPDAPAS Zinacantepec.
- Mantener la nitidez del grabado para garantizar legibilidad de textos y logotipo.
- Utilizar tinta azul institucional; emplear tinta roja exclusivamente en la fecha automática del sello "Recibido".
- Colocar el sello en espacios designados del documento, evitando invadir textos o imágenes relevantes.
- Conservar los sellos bajo resguardo del área responsable para evitar usos indebidos.

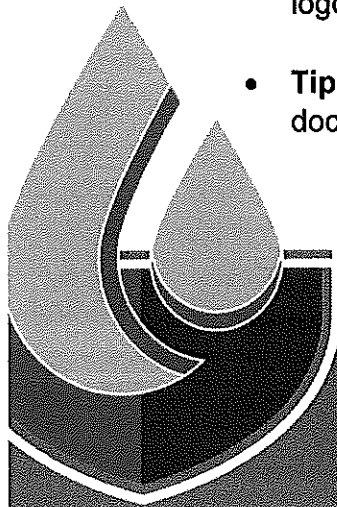
Prohibiciones

- Alterar el diseño original: cambiar proporciones, reacomodar elementos o sustituir el logotipo.
- Crear sellos adicionales no contemplados en este manual.
- Usar tintas de colores distintos a los autorizados sin previa autorización del área de Comunicación Social.
- Aplicar sellos en documentos personales, no oficiales o ajenos a procesos institucionales.
- Estampar sobre imágenes, fondos complejos o áreas que dificulten la lectura.
- Reproducir o distribuir copias digitales del sello sin control o autorización oficial.

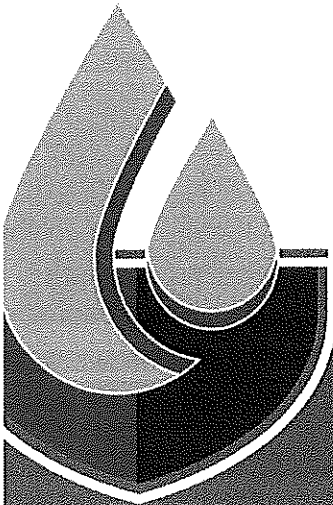


Glosario

- **Identidad visual:** Es la forma en que una institución “se presenta” al público. Incluye colores, logotipo, letras y diseños. Sirve para que la gente sepa, de un solo vistazo, quién está hablando o brindando un servicio.
- **Logotipo:** Es la imagen que representa oficialmente al OPDAPAS. Está compuesto por símbolos (como gotas de agua o escudos) y letras. Se usa en todo tipo de materiales como documentos, publicaciones o uniformes.
- **Versión extendida del logotipo:** Es una versión más completa del logotipo. Incluye también el escudo del municipio de Zinacantepec. Se usa en documentos serios o formales, como oficios y reportes.
- **Versión para redes sociales:** Es el logotipo adaptado para verse bien en publicaciones de Facebook y otras redes. Se usa solo en comunicados, avisos o mensajes públicos que se comparten en línea.
- **Versión monocromática:** Es el mismo logotipo, pero en un solo color (como todo en negro o todo en azul). Se usa cuando se imprime en blanco y negro, o en materiales bordados como chalecos o gorras.
- **Escala de grises:** Es una versión del logotipo en tonos de gris. Sirve cuando no se puede imprimir en color, como en fotocopias.
- **Colores institucionales:** Son los colores oficiales del OPDAPAS. Siempre se usan igual para que la imagen sea reconocible. Por ejemplo: el azul del agua o el gris de las letras.
- **Zona de protección:** Es el espacio vacío que debe rodear al logotipo para que no se vea amontonado con otros elementos. Es como un “respiro” visual que lo hace más legible.
- **Tamaño mínimo:** Es el tamaño más pequeño en que se puede usar el logotipo sin que se vea borroso o difícil de leer.
- **Tipografía institucional:** Es el tipo de letra oficial que se usa en los documentos, publicaciones y mensajes del organismo.



- **Lenguaje institucional:** Es la forma en que el organismo escribe y se comunica. Debe ser clara, sencilla, respetuosa y fácil de entender por cualquier persona.
- **Aplicaciones institucionales:** Son todos los lugares donde se usa la imagen del OPDAPAS: en documentos, lonas, redes sociales, uniformes, vehículos, etc.
- **Elementos gráficos complementarios:** Son detalles decorativos que acompañan al logotipo, como líneas azules, gotas de agua o marcas de fondo. Se usan para que los materiales se vean más bonitos o modernos.
- **Manual de identidad:** Es este documento. Sirve para que todas las personas del organismo sepan cómo usar correctamente el logotipo, los colores y los mensajes. Ayuda a que todo lo que hace el OPDAPAS se vea organizado y profesional.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

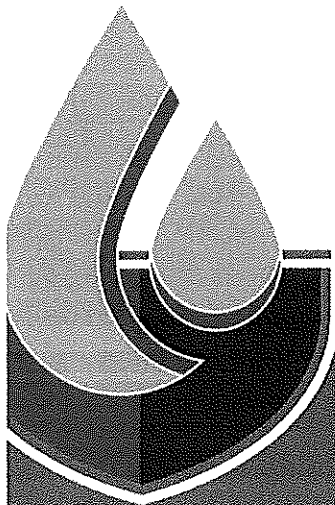
Procedimiento de Actualización y Control

Este manual es un documento institucional vivo, cuya aplicación debe responder a las necesidades operativas, comunicativas y normativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec.

Su actualización tiene como objetivo mantener la vigencia, pertinencia y coherencia de la identidad institucional, de acuerdo con los cambios administrativos, técnicos o estratégicos que se presenten durante la gestión.

- **Responsables:** La actualización, modificación o ampliación del contenido de este manual será responsabilidad exclusiva del área de Comunicación Social del OPDAPAS Zinacantepec o de la instancia que oficialmente asuma dichas funciones en la estructura del organismo.
- **Solicitud de cambios:** Las áreas operativas, técnicas o administrativas que detecten la necesidad de incorporar mejoras o ajustes deberán presentar una solicitud formal por escrito al área responsable, justificando su propuesta con base en necesidades operativas, normativas o de comunicación.
- **Periodicidad:** Este manual podrá revisarse y actualizarse como mínimo una vez por administración (cada tres años), o antes si las condiciones institucionales lo requieren, como cambios en la imagen oficial, integración de nuevos canales de comunicación, actualización de logotipos o ajustes normativos.
- **Control de versiones:** Toda versión emitida del presente documento deberá incluir en su portada el número de versión, fecha de emisión y vigencia. Deberá estar disponible tanto en versión impresa como digital para su consulta y aplicación por las áreas correspondientes.

- **Publicación y difusión:** Una vez validado o actualizado, el manual deberá distribuirse de forma interna a todas las áreas del organismo y ponerse a disposición para consulta en el sitio digital correspondiente. Su aplicación será obligatoria para todos los equipos que generen comunicación institucional.
- **Aprobación institucional:** Este documento podrá ser validado por la Dirección General del organismo. En caso de requerirse su formalización normativa, será sometido a revisión y aprobación del Consejo Directivo del OPDAPAS Zinacantepec, conforme al reglamento interno vigente.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Declaración de Uso Restringido

El presente Manual de Identidad Visual es un documento técnico, institucional y normativo de carácter interno, cuya titularidad corresponde de manera exclusiva al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec (OPDAPAS).

Este manual ha sido desarrollado con base en los principios de identidad institucional, transparencia, eficacia administrativa y rendición de cuentas establecidos en la Ley General de Comunicación Social, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el marco normativo municipal vigente.

El contenido, diseño, estructura, lineamientos gráficos, tipográficos y de lenguaje aquí establecidos son propiedad intelectual y funcional del organismo, y forman parte de sus herramientas de gestión, planeación y proyección institucional.

Ámbito de aplicación

Su uso es obligatorio para todas las áreas administrativas, operativas y técnicas del OPDAPAS Zinacantepec, así como para cualquier proveedor, diseñador, agencia o colaborador externo autorizado que participe en la elaboración de materiales oficiales o institucionales del organismo.

Prohibiciones

Se prohíbe estrictamente:

- La reproducción total o parcial del presente manual, en cualquier formato o soporte (físico, digital, impreso o electrónico), sin la autorización previa, expresa y por escrito del titular de la Dirección General del OPDAPAS.
- Su distribución no autorizada fuera del marco institucional.
- Su publicación en medios o plataformas no oficiales.
- Su uso como referencia, base de diseño, plantilla o insumo por parte de personas físicas o morales ajenas al organismo, aun cuando mantengan una relación contractual temporal, sin autorización formal.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

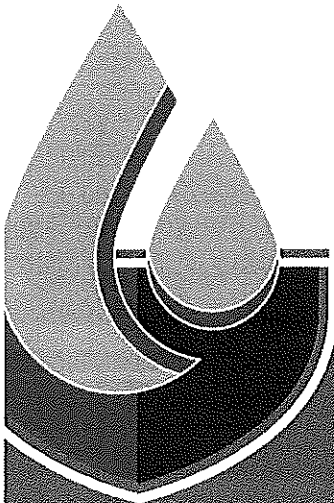
Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Fundamento jurídico

Esta declaración se emite con fundamento en lo dispuesto por:

- Artículo 6.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (acceso a la información y protección de datos).
- Ley General de Comunicación Social, artículo 5, fracción VI (identidad institucional y uso adecuado de la imagen pública)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 (reserva de información institucional que afecta intereses estratégicos).
- Ley Federal del Derecho de Autor, artículo 83 (protección de obras técnicas e institucionales del sector público).
- Bando Municipal de Zinacantepec y el Reglamento Interno del OPDAPAS (en su caso), que establecen las atribuciones del organismo para normar sus procesos y su imagen institucional.

Toda infracción a estas disposiciones podrá dar lugar a las acciones legales, administrativas o disciplinarias que correspondan conforme a la normatividad municipal, estatal o federal aplicable.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES N° 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Conclusión

El presente Manual de Identidad Visual constituye una herramienta técnica y normativa esencial para el fortalecimiento de la imagen institucional del OPDAPAS Zinacantepec. Su correcta aplicación contribuirá a garantizar una comunicación visual unificada, profesional y accesible entre el organismo y la ciudadanía.

La identidad institucional no se limita a un logotipo o a un conjunto de colores, sino que representa la manera en que el organismo se muestra, se comunica y se posiciona ante la sociedad. Por ello, este manual establece lineamientos claros, aplicables y adaptables a todos los ámbitos donde el OPDAPAS tenga presencia.

El cumplimiento de estas disposiciones es responsabilidad de todas las áreas del organismo, así como de los proveedores o colaboradores externos que participen en la elaboración de materiales gráficos, informativos o institucionales.

Este documento se mantendrá en constante revisión y mejora, de acuerdo con las necesidades operativas, técnicas y sociales del organismo, con el fin de asegurar su vigencia y pertinencia.

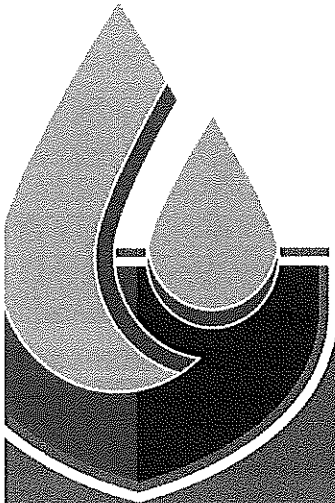


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

ANEXOS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51354

Tel. : (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

Logotipo Institucional (versiones autorizadas)



OPDAPAS
ZINACANTEPEC



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

Papelería oficial



OPDAPAS
ZINACANTEPEC

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



Uniformes: playeras/camisas/gorras

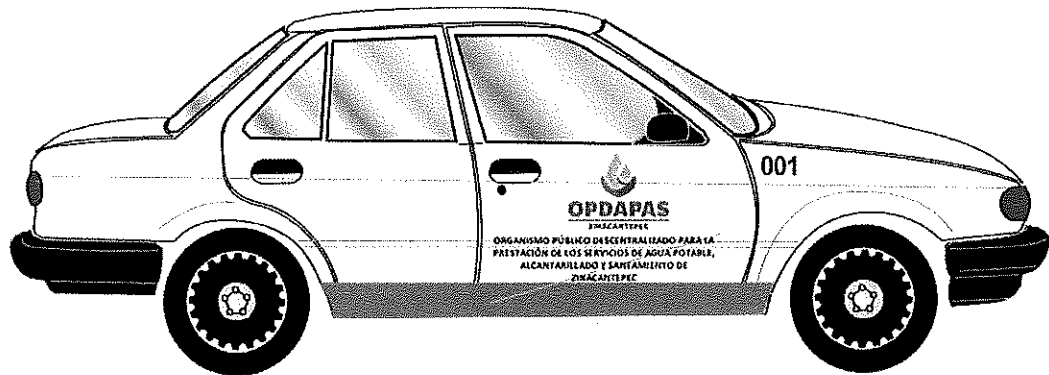
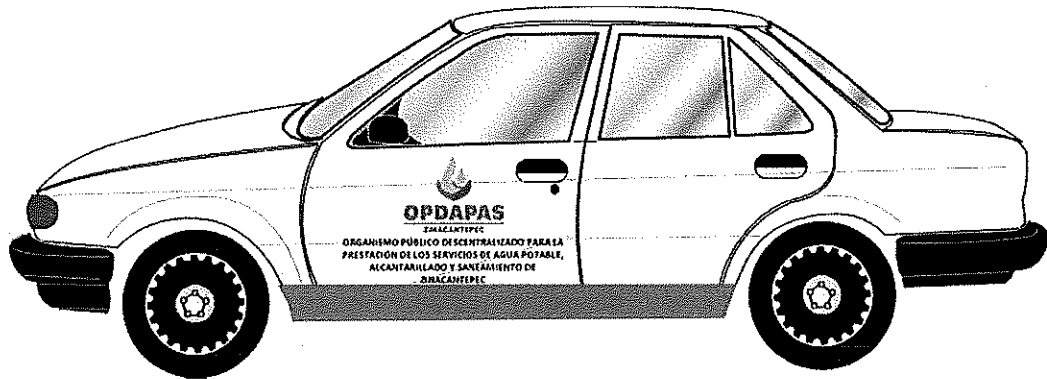


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 51354

Tel. : (722) 4 02 1207 - <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

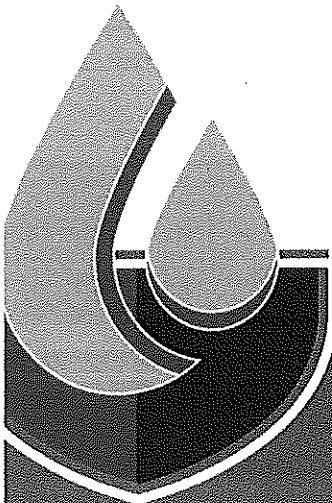
Rotulación de Vehículos

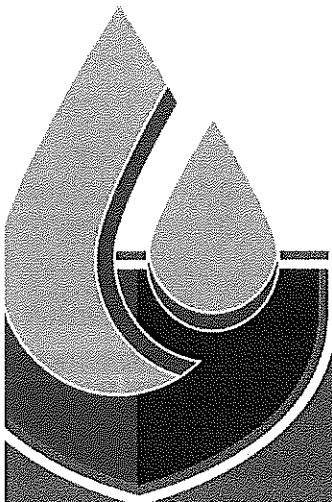
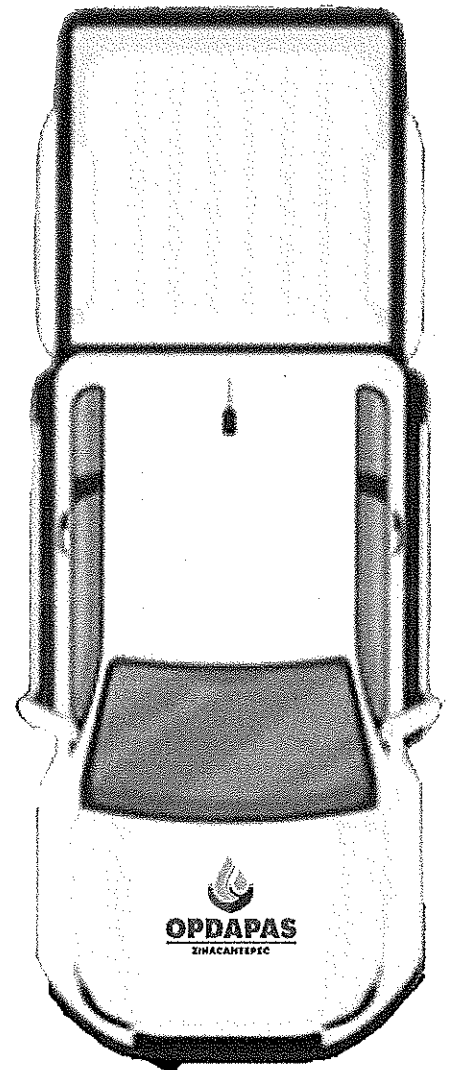
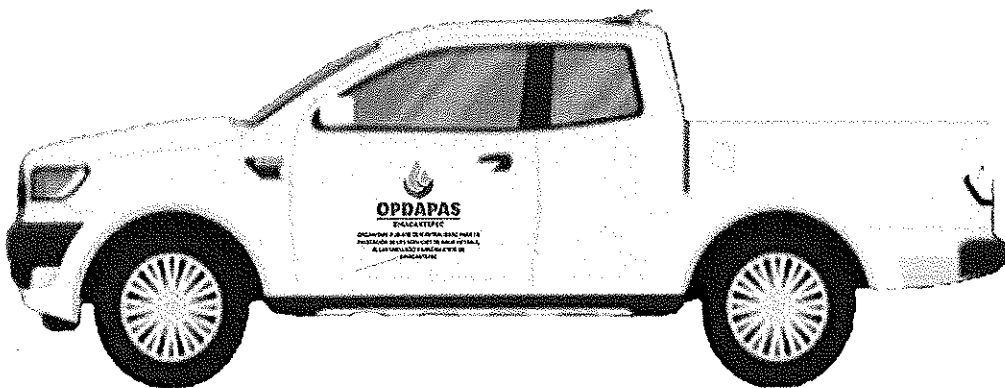
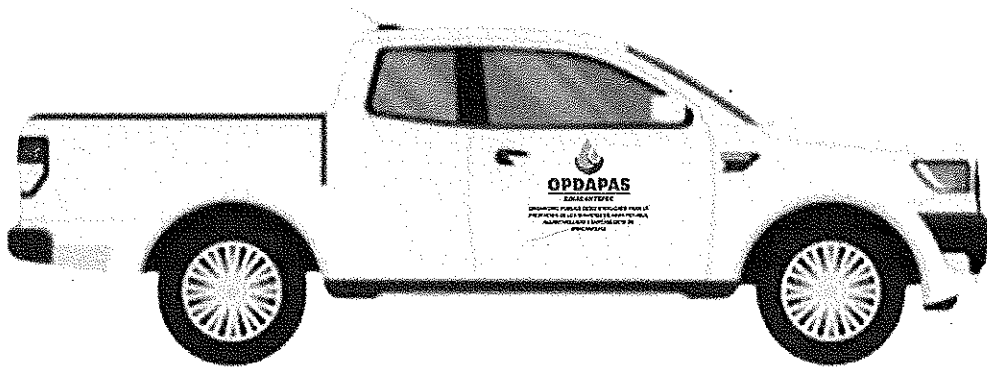


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel. (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

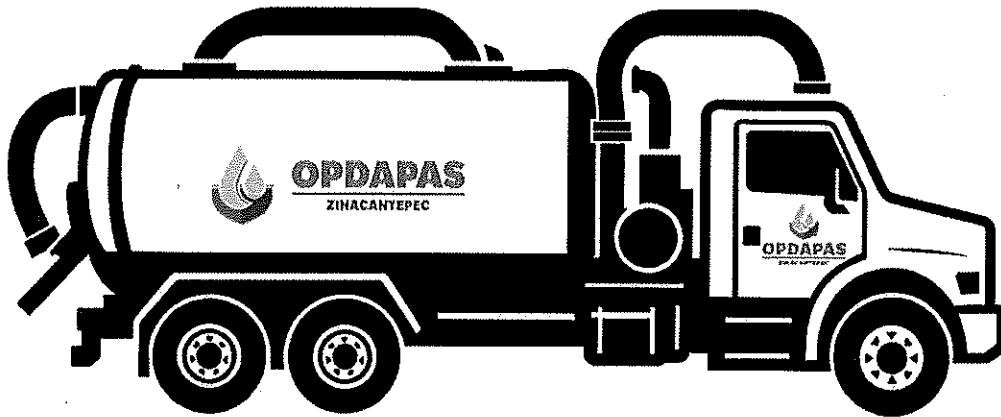
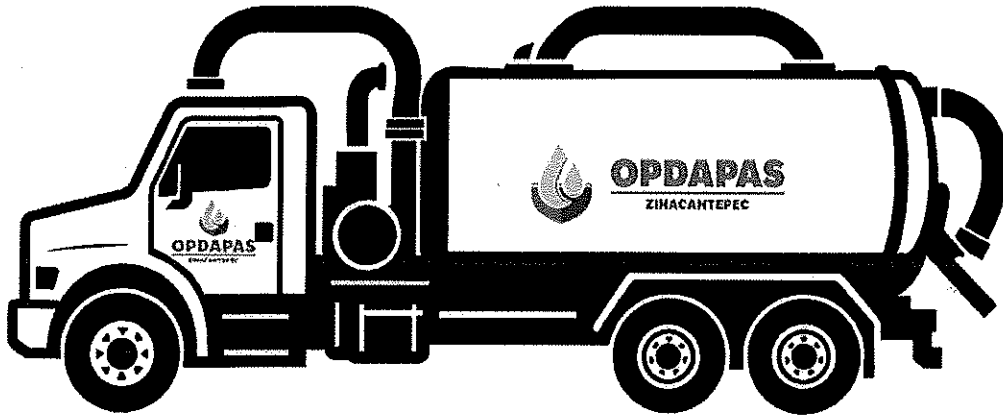




ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 - <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HÉROES No. 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

Registro de Validación y Autorización

El presente documento ha sido elaborado, validado y autorizado por las instancias correspondientes del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPAS), con el propósito de establecer los lineamientos normativos que regulan el uso correcto, uniforme y oficial de la imagen institucional del organismo.

Su contenido ha sido revisado y aprobado conforme a las atribuciones y competencias de las áreas responsables, garantizando su validez técnica, operativa y administrativa. Esta versión del Manual de Identidad Visual se emite para su aplicación oficial en todas las unidades que integran el OPDAPAS, así como en aquellos procesos de comunicación institucional interna o externa donde intervengan prestadores de servicios, dependencias municipales o instancias colaboradoras.

El cumplimiento de lo dispuesto en este documento es obligatorio y tiene como objetivo fortalecer la identidad institucional, la transparencia visual y la correcta representación del organismo ante la ciudadanía y demás entes públicos.

Elaboró

Lic. Karen Vianney López Azotea
Titular de la Unidad de Cultura del
Agua y Comunicación Social

Validó

Lic. Ana Cecilia de la Rosa Arenas
Titular de Mejora Regulatoria del
OPDAPAS

Autorizó

Lic. Iván Saucedo Sánchez
Director General del OPDAPAS de
Zinacantepec

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

NIÑOS HEROES No. 120 BARRIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354

Tel.: (722) 4 02 1207 <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas>

